



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8092

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 18 de julio de 2018 per la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Menorca

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional infraestructuras, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocado por Resolución de 20 de junio de 2017 (BOIB núm. 92, de 29 de julio) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La base 10 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de junio de 2017 por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Menorca (BOIB núm. 92 de 29 de julio).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario

interino del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocada por Resolución de 20 de junio de 2017 (BOIB núm. 92, de 29 de julio), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* i en la web del EBAP del Gobierno de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de



13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 18 de julio de 2018

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas
Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

Anexo 1

Bolsa del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Menorca.

DNI	Apellidos, nombre	Puntuació	Ordre	Discapacitat
*9155	VERDAGUER MASSANA, MARIA MERCÈ	37,335	1	N
*1237	GARCIA LOPEZ, JUAN DE DIOS	32,455	2	N
*2176	TORREGROSA ROMÁN, ROSA MARÍA	32,215	3	N
*8327	NAVARRO PERIS, NURIA	23,964	4	N
*2604	PIQUER PIQUER, GEMA LOURDES	23,780	5	N
*6863	BISBAL RIERA, RAFAEL	20,273	6	N
*0818	BOSCH BARBER, SARA	18,000	7	N
*4093	BORRÁS SINTES, CATALINA	17,700	8	N
*9295	GONZALEZ-SANDOVAL CATIVIELA, VIR	16,572	9	S
*5330	SERVERA MOLL, CATERINA	16,075	10	N
*1956	VIZOSO SINTES, PATRICIA	15,875	11	N
*3040	BISBAL RIERA, DANIEL	15,495	12	N
*7160	ALBINYANA ARMENGOL, PAU	14,844	13	N
*4101	PONS GOÑALONS, LORENA	14,604	14	N
*5008	SBERT MORAGUES, EVA	13,678	15	N
*9797	HUGUET VINENT, MARIA LUISA	13,320	16	N
*6029	CAMPS MORLA, JOAN	12,275	17	N
*6359	SANCHIS ALTAVA, FERRAN	12,210	18	N
*7675	ROBLES LLAMAS, MARTA	11,853	19	N
*6809	MORA VAREA, RODRIGO	10,208	20	N
*3200	SAURA SALORD, JOANA	10,180	21	N
*5884	VERGER CORTÈS, JOAN IGNASI	8,050	22	N
*9761	TORRENT CARRETERO, NEUS	4,960	23	N
*2804	SAINZ ROMERO, PALOMA	4,620	24	N
*7048	FORNIER LLORENS, DORA MARIA	4,000	25	N
*0106	PONS VAN WALRE, CRISTINA	3,920	26	N





*8321	ALORDA PONS, JAUME	3,800	27	N
*2001	RAMÓN ZAHONERO, NATALIA	3,000	28	N
*7010	MARTINEZ CAMACHO, SONIA	3,000	29	N
*2912	MAYOL GELABERT, ADRIA	3,000	30	N
*9753	VALLES VIDAL, JOAN CARLES	0,150	31	N
*0359	VIDAL PONS, ESPERANZA	0,000	32	N
*7591	PRIETO FONTCUBERTA, ANA	0,000	33	N
*4351	SINTES GONZÁLEZ, CARLOS	0,000	34	N

Reserva persones amb discapacitat

DNI	Llinatges, nom	Puntuació	Ordre	Discapacitat
*9295	GONZALEZ-SANDOVAL CATIVIELA, VIR	16,572	1	S *

